

Se pone en marcha hoy el juicio contra dos de los cinco acusados por el homicidio de César Butara

Hoy miércoles comienza en el TOC N°1 el juicio contra dos de los cinco imputados por el homicidio del reconocido abogado y comerciante Cesar Butara. El crimen se produjo durante un asalto en febrero de 2024 en Ramallo. José Antonio Pereyra Retamal y Facundo Gómez enfrentarán un debate técnico mientras que los otros tres eligieron juicio por jurados. Deberán responder como coautores de Homicidio Criminis Causa. **Judiciales 5**

● OBRA PÚBLICA

Culminó la apertura de la traza de la Avenida del Río que conectará a los parques San Martín y Del Acuerdo

Los trabajos avanzan sin pausas. Se trata de un recorrido de –aproximadamente– dos kilómetros que inicia en el ingreso al exbatallón y llega hasta calle San Lorenzo, que incluyó la apertura de tramos que no estaban configurados como traza vial. Próximamente comenzarán la construcción del cordón cuneta y posterior asfaltado. Estiman que en dos meses estaría concluida la obra. **En Foco 2**



POLÍTICA

El Gobierno apura el tratamiento en Diputados de la reforma laboral

El Gobierno eliminará el polémico artículo de las licencias por enfermedad. El punto 44 del proyecto de Modernización Laboral no será incluido en el dictamen a tratar en comisión. De esta manera, en caso de ser aprobado, deberá regresar al Senado. **Nacional 9**

SEGUN CAME

Viajaron más, pero gastaron menos

El fin de semana de Carnaval marcó un máximo histórico en cantidad de viajeros, pero el gasto diario disminuyó frente al 2025. Viajaron 3 millones de personas por el país y la ocupación superó el 80%. **Nacional 8**

COPA ARGENTINA

River logró un agónico triunfo en San Luis

Deportes 12



OBRA PÚBLICA

Culminó la apertura de la traza de la Avenida del Río que conectará a los parques San Martín y Del Acuerdo

Los trabajos avanzan sin pausas. Se trata de un recorrido de –aproximadamente– dos kilómetros que inicia en el ingreso al exbatallón y llega hasta calle San Lorenzo, que incluyó la apertura de tramos que no estaban configurados como traza vial. Próximamente comenzará la construcción de cordón cuneta y posterior asfaltado. Estiman que en dos meses estaría concluida la obra.

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

La demolición del paredón del exbatallón en el sector de Rivadavia se integra a una obra de mayor alcance que busca unir los parques San Martín y Del Acuerdo, y consolidar un corredor verde continuo de norte a sur en San Nicolás. Así lo había explicado el secretario de Obras Públicas y Planificación, Jeremías Gastellu, al detallar el proyecto en

diálogo con EL NORTE.

En la recorrida de este medio, se pudo consignar que el tramo de casi dos kilómetros entre los espacios públicos mencionados, avanza sin pausas. La denominada Avenida del Río comienza en la entrada del exbatallón, en sentido norte a sur, girando a la izquierda y siguiendo el camino que bordea al cuartel hasta llegar a calle San Lorenzo.

Desde allí, ya se continúa hasta Cavalli atravesando el Parque del

Acuerdo, o bien pudiendo doblar por San Lorenzo y desembocar en Rivadavia. La obra se inscribe en el proyecto matriz denominado «San Nicolás de Cara al Río». Durante el trayecto, se puede apreciar la vista hacia las islas y el Paraná.

En las próximas tres semanas, según confiaron trabajadores del lugar a este diario, deberían empezar con el cordón cuneta y posiblemente, también, la pavimentación del nuevo tramo mencionado anteriormente.

Según precisó Gastellu, el trazado que continúa por calle Colón, atraviesa el sector del Parque San Martín y se vincula con el predio del exbatallón, fue gracias a un convenio. “Se logró un convenio con el batallón y la AABE para que ellos se retiren, nos dejen el ingreso y podamos hacer una avenida que rodea lo que es el batallón y se une con el Parque del Acuerdo, que está antes de Cavalli”, detalló.

En una primera etapa, el muni-

cipio ejecuta el nuevo perímetro del predio militar. Además, afirmó que: “Hemos tirado parte del muro de Rivadavia dando más aire, más ventilación, mejor visual a los vecinos”. En paralelo, el Gobierno local avanza con una segunda etapa que ya se encuentra licitada y en ejecución. “Es lo que es la avenida propiamente dicha, va a haber mucho espacio verde, caminería, veredas, mucho del criterio que estamos tomando con todos los parques”, indicó.

quiénes
somos



Director: Fernando Daniel Curas
Propietario: EL NORTE Editora y Periodística S.A.
REGISTRO DND en Trámite
web-site: www.diarioelnorte.com.ar

Dirección:

Francia 64 Cod. Postal 2900 HVB-
San Nicolás-Pcia. de Bs. As. Argentina
Tel. (0336) 4424345-4451700-4451750-4424983

E-Mail: diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar
elnortesannicolas@gmail.com

Administración:

Atención: lunes a viernes de 8.30 a 15.30 hs.
administracion@diarioelnorte.com.ar

Socio de:

ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas)

SIP (Sociedad Interamericana de Prensa)

ADIRA (Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina)

SALUD

Prestadores de Discapacidad: “No hay cambios, todo sigue igual, la ley no se está aplicando”

El Ejecutivo nacional reglamentó hace apenas unos días la legislación de emergencia 27.793. Luego de una reciente reunión con la Secretaría afín, el Foro federal del sector señaló que los incrementos se calcularon "desde bases que arrastran deudas". Prestadores locales expresaron a EL NORTE: "Continúan los atrasos en los pagos, en la autorización de tratamientos, los recortes de prestaciones, las mutuales hacen lo que quieren".

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El Foro Permanente para la Promoción y la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad publicó un extenso comunicado en el que se rechazó como solución definitiva la reglamentación de la Ley de Emergencia en Discapacidad. Tras intentar vetarla y con la Justicia Federal pisándole los talones, el presidente Javier Milei reglamentó hace apenas 10 días la legislación 27.793. Desde la organización señalaron que los incrementos se calcularon "desde bases que arrastran deudas". Los prestadores de servicios vinculados al sector en San Nicolás manifestaron en diálogo con EL NORTE: "No hay cambios, todo sigue igual, la ley no se está aplicando".

El jueves pasado se reunió el Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de las Personas con Discapacidad -que depende de la Secretaría Nacional de Discapacidad- para definir de cuánto sería la compensación económica de emergencia para prestadores y el porcentaje que se aplicaría al nomenclador. En la reunión se aprobó un aumento del 5,78% en los precios del Nomenclador del Sistema de Prestaciones Básicas, sin diferenciar por tipo de prestación, a aplicar en febrero de 2026 sobre la base de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente a los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026.

Además se resolvió que a partir de marzo se aplique una actualización de los aranceles de manera automática y mensual, en función del IPC que emite cada mes el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Sin recomposición

Desde el Foro Permanente hicieron notar que uno de los ejes de la norma aprobada en 2025 era "re-



El sector de discapacidad se movilizó en reiteradas oportunidades en 2024 y 2025.

componer la situación de los prestadores que atraviesan una situación económica crítica, al borde del cierre, por falta de adecuación de los aranceles que fija el Estado Nacional al costo de vida de estos años". "Ahora, si los aumentos se calculan desde bases que arrastran deudas, nunca se va a poder lograr el objetivo. Claramente la situación va a ser peor", señalaron y calcularon: "Este proceder lleva a que cuando se calcule la compensación mandada por el período diciembre 2023/diciembre 2024, el arancel a diciembre 2024 va a ser mayor al arancel de enero de 2025 tomado como base para los aumentos siguientes".

Demoras y recortes

"Los funcionarios leen los artículos separados del objetivo y por eso dictaminan aumentos que no cumplen con la ley. A nuestro entender, el gobierno tiene que establecer un aumento del 40% para recomponer la situación y garantizar los derechos de las personas con discapacidad", establecieron desde la organización que se volvió central en la lucha por la aprobación y reglamentación de la norma.

Los prestadores de nuestra ciudad vinculados a terapias indicaron consultados por este medio: "El aumento es insuficiente, sigue lejos

de lo que deberíamos estar cobrando. Después todo sigue igual, a pesar de que dan este aumento. Sigue habiendo atrasos en los pagos, en la autorización de tratamientos. Y continúan los recortes de prestaciones, las mutuales siguen haciendo lo que ellas quieren. No hay cambios todo sigue igual y la ley no se está aplicando. Desde el sector seguimos trabajando como podemos, evaluando qué medidas se tomarán si esto se mantiene".

Emergencia hasta diciembre

En relación al proceso que atravesó el proyecto de emergencia, vale

recordar que tras negarse a aplicar la ley votada por la oposición a fines del año pasado en el Congreso por sostener que rompía el "equilibrio fiscal" y no había fondos públicos para poder cumplirla, la administración de Javier Milei terminó aceptando cumplir con la norma luego de que el juzgado federal de Campana le ordenara.

El pasado 4 de febrero, el Gobierno reglamentó la ley con la publicación en el Boletín Oficial del Decreto 84/2026. La norma quedó vigente hasta el 31 de diciembre de 2026, tras un proceso de veto y posterior ratificación parlamentaria en 2025.

TRANSPORTE DE PASAJEROS

Trenes: los servicios al interior cayeron a la mitad con Milei

Un informe advierte que los trenes al interior se redujeron a la mitad en el Gobierno libertario. En diciembre de 2023 Trenes Argentinos operaba 22 servicios de pasajeros en las provincias, mientras que dos años después solo permanecen activos 10. Cierres, desinversión y caída récord de pasajeros.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Un informe del Observatorio Social del Transporte (OST) encendió las alarmas sobre la situación del sistema ferroviario argentino y advirtió que, desde la asunción del presidente Javier Milei, los servicios de trenes de pasajeros hacia las provincias se redujeron a la mitad, en un contexto de desinversión estatal, cierre de ramales y fuerte caída de usuarios.

El estudio fue presentado esta semana en Santa Fe y compara los datos actuales con los de 2023, último año previo al cambio de gestión. Según el documento, el deterioro responde a una política deliberada que combina recortes operativos, emergencia ferroviaria y un proceso de privatización en marcha.

“El deterioro del sistema responde a una degradación planificada para que, llegado el momento, los usuarios no se quejen del cierre de los servicios”, sostuvo el exdiputado nacional Eduardo Toniolli, vocero del OST.

El informe señala que la política ferroviaria del Gobierno se apoya en dos herramientas centrales: la Ley 27.742 (Ley Bases), que impulsa la privatización de empresas públicas ferroviarias, y el DNU 525/24 de Emergencia Ferroviaria, que habilita al Ejecutivo a suspender servicios, reducir personal y salarios, aunque también contempla la posibilidad de realizar inversiones.

De 22 a solo 10 servicios

De acuerdo al relevamiento, en diciembre de 2023 Trenes Argentinos operaba 22 servicios de pasajeros en las provincias, mientras que dos años después solo permanecen activos 10.

En todos los casos, la Emergencia Ferroviaria otorgó al Estado facultades para suspender o eliminar servicios bajo el argumento del deterioro de la infraestructura. En ese marco, dejaron de funcionar los siguientes trenes de larga distancia:

- **Retiro – Palmira (Mendoza):** suspendido en abril de 2024.
- **Retiro – Justo Daract (San Luis):** suspendido en mayo de 2024.
- **Once – Pehuajó (Buenos Aires):** suspendido en noviembre de 2024; ahora solo llega hasta Bragado.



- **Retiro – Tucumán:** suspendido indefinidamente desde septiembre de 2025 por problemas en vías concesionadas a NCA.

- **Retiro – Córdoba:** suspendido junto al servicio a Tucumán a fines de 2025.

- **Buenos Aires – Bahía Blanca:** no se reanudó bajo la actual gestión.

- **Expreso Retiro – Rosario:** eliminado el servicio expreso de fines de semana.

El recorte también alcanzó a servicios regionales y turísticos clave para economías locales:

- **General Guido – Divisadero de Pinamar:** suspendido en abril de 2025.

- **La Banda – Fernández (Santiago del Estero):** tren regional activo

desde 2022.

- **Rosario – Cañada de Gómez:** suspendido en noviembre de 2024, sin fecha de retorno.

- **Mercedes – Tomás Jofré:** tren turístico suspendido por un puente dañado que no fue reparado.

- **Córdoba – Villa María:** servicio regional eliminado dentro del recorte general.

Menos pasajeros

La falta de inversión en mantenimiento de vías, señalización y material rodante provocó una fuerte baja en la cantidad de pasajeros transportados. Según el OST, en 2025 la cantidad de usuarios de trenes de larga distancia cayó un 24,3% respecto de 2024, al pasar de 260.000

a cerca de 190.000 pasajeros.

La brecha se amplía al 37,4% si se compara con 2023. Con datos de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), el informe destaca que 2025 fue el año con menor cantidad de pasajeros desde 2018, excluyendo 2020 por la pandemia.

“La segunda mitad de 2025 fue particularmente mala: julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre registraron los peores números desde 2018”, subraya el documento.

Ferrocidio

El informe se conoció semanas después de que el Gobierno anunciara que “está en marcha un total de 60

obras” para mejorar la seguridad y eficiencia del sistema ferroviario. Sin embargo, desde la Universidad Nacional de Moreno advirtieron que la inversión es insuficiente y tardía.

La Emergencia Ferroviaria de 2024 contemplaba 226 obras urgentes, pero menos del 30% fue efectivamente iniciado para el período 2024–2026. El resto quedó paralizado por falta de fondos y demoras administrativas.

Como agravante, Toniolli alertó sobre la intención del Gobierno de desprenderse de más de 300 terrenos e inmuebles públicos, muchos de ellos estratégicos para el transporte ferroviario. Por eso, definió la política oficial como “un nuevo intento de ferrocidio”.

ASESINATO DE RAMALLO

Comienza el juicio contra dos de los cinco acusados por el crimen de César Butara

Hoy miércoles comienza en el TOC N°1 el juicio contra dos de los cinco imputados por el homicidio del reconocido abogado y comerciante Cesar Butara. El crimen se produjo durante un asalto en febrero de 2024 en Ramallo. José Antonio Pereyra Retamal y Facundo Gómez enfrentarán un debate técnico mientras que los otros tres eligieron juicio por jurados. Deberán responder como coautores de Homicidio Criminis Causa.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

A pocos días de que se cumplan dos años del brutal asesinato de César Butara, dos de los cinco acusados estarán sentados en el banquillo del Tribunal Oral en lo Criminal N°1. Durante dos jornadas se desarrollará el debate técnico contra José Antonio Pereyra Retamal y Facundo Gómez. En tanto que los otros tres imputados (Walter Rubén Díaz, Miguel Ángel Pereyra Retamal y Dalmiro Nicolás Cáceres) optaron por un juicio por jurados que aún no tiene fecha confirmada.

Todos son oriundos de San Pedro y están acusados de asaltar a la familia y asesinar a César Butara, un reconocido abogado y comerciante ramallense. La fiscal Verónica Marcantonio a cargo de la UFI N°1 les imputó la coautoría del crimen ocurrido en febrero de 2024 en la vecina localidad de Ramallo en ocasión de robo. Deberán responder como coautores de Homicidio Criminis Causa, Robo calificado por el uso de arma y Portación de arma de fuego de uso civil. La parte acusadora consideró que cada uno tuvo participación en el plan común y cumplió un rol por lo que se inclinó

por la coautoría sin distinguir a la hora de los cargos quien efectuó el disparo mortal. Se trata de una de las figuras más gravosas del Código Penal que prevé una pena de prisión perpetua.

Conforme a lo decidido por el Juez de Garantías, mientras avanzó la instrucción y para evitar el peligro de fuga o entorpecimiento del proceso, los acusados fueron mantenidos tras las rejas. Miguel Ángel Pereyra Retamal y Walter Rubén Díaz se encuentran alojados en la cárcel de Junín en tanto José Antonio Pereyra Retamal, Ramiro Nicolás Cáceres y Facundo Agustín Gómez están presos en la Unidad Penal N°3 de nuestra ciudad.

Entre las medidas probatorias que sustentan la acusación se encuentra el análisis de las imágenes de las cámaras que ubican a los acusados antes, durante y después del hecho en el lugar de comisión.

En el sangriento episodio la víctima fatal fue César Antonio Butara, un reconocido comerciante de 56 años, casado y padre de tres hijos, quien fue asesinado en su casa ubicada en un sector de quintas en la localidad de Ramallo. Dos delincuentes ingresaron violentamente a la propiedad, mientras otros tres



les hacían de "campana". En horas de la tarde de ese día los investigadores lograron dar con los presuntos autores del salvaje ataque en un asentamiento cercano. Eran cinco hombres de entre 18 y 32 años. El menor de ellos sería quien efectuó el disparo mortal.

A través de la recopilación de información y la toma de declaraciones testimoniales determinaron que no serían ajenos al delito cinco sujetos mayores de edad oriundos de San Pedro quienes se encontraban viviendo en un precario asentamiento de Ramallo.

Las primeras medidas se cum-

plieron en el asentamiento barrio La Laguna en Obligado y Estrada de Villa Ramallo. Allí aprehendieron a Facundo Agustín Gómez de 26 años, a Walter Rubén Díaz de 32, Miguel Ángel Pereyra Retamal de 22 y a Dalmiro Nicolás Cáceres de 18 años, quien sería el autor del disparo. Poco después detuvieron en la vía pública a José Antonio Pereyra Retamal, alias "Toti", de 23 años quien habría sido el organizador y entregador del domicilio asaltado.

Los hechos

El crimen ocurrió el 19 de febrero

poco después de las 8 de la mañana, en una zona de casaquintas ubicada sobre la avenida Mitre al 2500 de barrio Sur donde residía el apreciado vecino César Antonio Butara junto a su esposa y sus tres hijos. Conforme a lo trascendido desde las fuentes investigativas el trágico suceso comenzó a gestarse cuando la víctima fatal salía de su casa junto a su esposa y fueron sorprendidos por dos desconocidos que los amenazaron con armas de fuego intentando robarles. Acto seguido los asaltantes se habrían abalanzado sobre ellos generándose un forcejeo. Es en esa situación habría sido que uno de los malvivientes disparó sobre la humanidad de César Butara. El impacto dio de lleno en el pecho de la víctima quien falleció de manera instantánea. Los sujetos, sin inmutarse, habrían continuado amenazando a la mujer mientras acopiaban el botín. Una vez concretado el robo huyeron rápidamente. Quienes ingresaron a la casa serían Walter Díaz y Dalmiro Cáceres, este último sería el autor del disparo fatal, mientras que el resto se quedó afuera cuidándoles las espaldas. Todos los movimientos habrían quedado registrados en las secuencias filmicas.

www.diarioelnorte.com.ar

SEGUINOS EN NUESTRAS REDES

@diarioelnortesn

www.diarioelnorte.com.ar

EL NORTE

• efemérides

1546- Muere Martín Lutero. Fue un teólogo y fraile católico agustino que comenzó e impulsó la reforma religiosa en Alemania y en cuyas enseñanzas se inspiraron la Reforma protestante y la doctrina teológica.

1933- Yoko Ono nace en Tokio, Japón, en el seno de una familia de banqueros. Artista de vanguardia, performer y compositora de música experimental, fue esposa de John Lennon. Activista por la paz, hoy vive en Nueva York.

1938- Se suicidó Leopoldo Lugones poeta, ensayista, cuentista, novelista, dramaturgo, periodista, historiador, pedagogo, docente, traductor, biógrafo, filólogo, teósofo, diplomático y político argentino.

1954- Nace John Travolta. Actor, cantante, bailarín, y productor estadounidense, ganador de un Globo de Oro y un premio BAFTA. Se hizo popularmente famoso en *Fiebre de sábado por la noche* y *Grease*, y en ambas se destaca por sus dotes para el baile.

1974- Sale a la venta Kiss, el álbum debut de la banda de hard rock americana del mismo nombre. Cuando salió, Kiss apenas llevaba un año de existencia. Fue escrito por Gene Simmons y Paul Stanley, como miembros de Wicked Lester, la primera encarnación de Kiss.

1979- En el desierto del Sahara cayó nieve por primera vez en la historia. Ocurrió durante 30 minutos. A partir de esa fecha nevó casi todos los años.

2006- Los Rolling Stones actuaron sobre un enorme escenario levantado en la playa de Copacabana, en Río de Janeiro. Más de 1,3 millones de espectadores llegados de todo Brasil y de diversas partes del mundo se hicieron presentes en el concierto.

2010- Fallece Ariel Ramírez músico, compositor y pianista de extensa trayectoria, figura destacada del nativismo argentino. Difusor de la cultura tradicional a través de una amplia discografía como *La misa Criolla* y *Mujeres argentinas*.

El ingrediente que tenés en el botiquín y que puede “resucitar” a tu planta marchita en una sola noche

Un simple comprimido podría fortalecer cultivos y flores, y activar sus defensas naturales frente a enfermedades.

¿Una pastilla para el dolor de cabeza puede cambiar la salud de un jardín? La pregunta sorprende, pero la respuesta no nace del mito, sino de la observación científica. Un consejo que circuló durante años entre aficionados a las plantas encontró respaldo en estudios que analizaron sus efectos reales.

Durante décadas, muchos jardineros colocaron una aspirina en el agua de los floreros para conservar mejor las flores cortadas. Lo que parecía un simple truco casero despertó el interés de investigadores que decidieron estudiar qué ocurría cuando ese mismo compuesto entraba en contacto con plantas vivas en la tierra.

El foco de interés se centró en el ácido acetilsalicílico, componente activo de la aspirina. Este compuesto se relaciona con una sustancia que las plantas producen de manera natural para activar sus mecanismos de defensa frente a infecciones, bacterias o situaciones de estrés ambiental.

En ensayos realizados por científicos de la Universidad de Rhode Island, se aplicó una solución de agua con aspirina sobre distintos cultivos cada tres semanas. Al finalizar la temporada, las plantas tratadas mostraron mayor tamaño y mejor resistencia en comparación con aquellas que no recibieron el preparado.

El resultado llamó la atención porque el ácido acetilsalicílico estimuló la respuesta inmunológica vegetal. Esa activación permitió que las plantas reaccionaran con más eficacia ante la presencia de hongos y microorganismos dañinos. En particular, los cultivos de la familia de las solanáceas, como tomates y papas, res-

pondieron con mayor fortaleza.

La explicación radica en que el compuesto actúa como una señal química que refuerza los sistemas internos de protección. De esta manera, la planta no solo crece con más energía, sino que también enfrenta mejor las amenazas externas.

El uso no requiere grandes cantidades. La recomendación que surgió del estudio indica disolver aspirinas en agua y aplicar la solución de forma periódica, sin reemplazar otras prácticas básicas de cuidado. El exceso puede resultar contraproducente, por lo que la moderación cumple un rol clave.

Formas de utilizar la aspirina en tu jardín

Estimulante para nuevas raíces: se pueden colocar los brotes en agua destilada con una aspirina disuelta durante tres o cuatro horas antes de plantarlos. Esta preparación actúa como barrera frente a hongos y favorece el desarrollo inicial de las raíces.

● **Fortalecer y estimular el crecimiento:** disolver una aspirina en un litro de agua y rociar las plantas con esa mezcla cada tres semanas.

● **Favorecer la germinación:** dejar las semillas en remojo en agua con aspirina antes de sembrarlas, con la intención de activar su proceso de brote.

● **Prolongar la vida de flores cortadas:** añadir una aspirina al agua del florero ayuda a retrasar el marchitamiento y mantenerlas frescas por más tiempo.

● **Directamente en el suelo:** colocar una pastilla entera a unos 15 o 20 centímetros de la planta y regar con normalidad, lo que permite que el

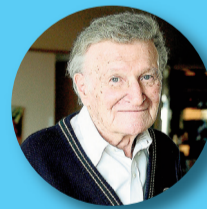


Añadir una aspirina en el agua de nuestro florero evitará que las flores se marchiten.

compuesto se libere progresivamente en la tierra.

La conclusión sorprende por su simpleza: un elemento cotidiano puede activar mecanismos naturales

que las plantas ya poseen. El secreto no reside en la magia, sino en la química que conecta un medicamento clásico con la capacidad de defensa vegetal.



«El animal moribundo mira con pena al cazador»

José Narosky

cuidemos nuestro planeta



todos somos parte de él.

Es un mensaje de



Ramallo suma recaudación, pero sigue sin un plan claro para la infraestructura

La implementación de la tasa de mantenimiento vial sobre el combustible por parte de la municipalidad de Ramallo comenzó a generar ingresos, aunque lejos de despejar los interrogantes sobre su verdadero alcance, su destino concreto y su efectividad para mejorar el estado de calles y caminos del distrito.

Desde el Ejecutivo local aseguran que la recaudación se encuentra "dentro de lo previsto". Sin embargo, el inicio del cobro se da en un contexto de caída del consumo, deterioro del poder adquisitivo y crecientes dificultades económicas para los vecinos, que terminan absorbiendo un nuevo costo en cada carga de combustible.

El secretario de Hacienda, Lucas Reyik, explicó que las estaciones de servicio comenzaron a transferir los fondos en febrero, principalmente las pertenecientes a YPF, ubicadas sobre la Ruta 9, Villa Ramallo y Pérez Millán. Según indicó, el resto de las bocas de expendio fue incorporándose progresivamente al sistema.

El funcionario remarcó que se trata de una percepción directa sobre el precio del combustible con destino específico al mantenimiento vial. No obstante, reconoció que todavía no existe una planificación detallada sobre cómo se aplicarán esos recursos. "Después tenemos que evaluar bien el promedio de recaudación para definir cómo lo vamos a aplicar", admitió.

Esa falta de definiciones concretas genera cuestionamientos, especialmente en un distrito donde numerosos caminos rurales, calles urbanas y accesos barriales continúan presentando un marcado deterioro.

Hasta el momento, no se han informado públicamente planes, cronogramas ni montos asignados a obras específicas financiadas con esta tasa.

A su vez, Reyik reconoció que el consumo de combustibles cayó cerca de un 20% en enero respecto del año anterior, lo que limita el volumen real de fondos recaudados.

Pese a ello, desde el área económica insisten en que la recaudación podría sostenerse durante el año, una afirmación que contrasta con el escenario económico general.

Un municipio sin margen

En paralelo, el intendente Mauro Poletti volvió a referirse a la delicada situación financiera del municipio y al conflicto con la empresa Ternium Siderar, que continúa abonando solo el 25% de la tasa municipal.



Poletti se mostró optimista respecto a una posible resolución en los próximos meses, aunque sin precisar avances concretos. "Creo que en marzo o abril ya tiene que estar resuelto", expresó, en una frase que refleja más expectativa que certezas.

El jefe comunal señaló que cualquier acuerdo estará supeditado a garantizar la gobernabilidad y el sostenimiento de áreas clave como seguridad, salud, educación y obra pública. Sin embargo, en la práctica, el municipio continúa operando con recursos ajustados y sin margen para ampliar inversiones.

Desde Hacienda, Reyik advirtió que la baja en la recaudación nacional y provincial impacta directamente en los fondos que recibe Ramallo por coparticipación.

A eso se suma la reducción del coeficiente de distribución y los problemas técnicos que demoraron el envío de boletas, generando atrasos en los pagos.

Más presión sobre los vecinos

En ese contexto, la tasa vial aparece como una herramienta de emergencia más que como parte de una política integral de infraestructura. Lejos de representar una solución estructural, traslada parte del peso del déficit a los contribuyentes, sin que exista, por ahora, una rendición clara sobre su uso.

Mientras el Ejecutivo sostiene que los ingresos "acompañan a los gastos", la realidad muestra un municipio atrapado en un equilibrio frágil, condicionado por conflictos judiciales, caída de recursos y falta de planificación a largo plazo.

La creación de nuevos tributos, sin una mejora visible en los servicios, profundiza el malestar social y alimenta las dudas sobre la eficiencia del manejo financiero.

La tasa vial, presentada como una herramienta clave para mejorar la transitabilidad, corre el riesgo de convertirse en otro impuesto más, sin impacto tangible en la vida cotidiana de los vecinos.

El Concejo villense rechazó la Tributaria 2026 y seguirá vigente la Ordenanza 2025

En una sesión autoconvocada y tras cinco horas de debate, tres dictámenes en minoría impidieron aprobar la nueva Ordenanza Tributaria. Regirá la normativa 2025.

El Concejo Municipal vivió el miércoles una sesión autoconvocada que terminó marcando un fuerte quiebre político: la Ordenanza Tributaria 2026 fue rechazada al no alcanzar ninguno de los tres despachos presentados el mínimo de cinco votos necesarios para su aprobación.

Tras cinco horas de debate y un cuarto intermedio para intentar unificar criterios, la votación dejó en evidencia la fragmentación del cuerpo legislativo. El resultado fue contundente: tres despachos, tres bloques, ninguna mayoría.

El dictamen impulsado por Nicolás Rubicini y Evelyn Casa (PJ), junto a Andrés Avilé (Inspirar), obtuvo tres votos afirmativos y cinco negativos. El despacho presentado por Francisco Bracalenti y Diego Martín (Unidos para Cambiar Santa Fe) cosechó también tres votos positivos y cinco negativos. En tanto, el dictamen de Matías Tomasi y Marianela De Los San-

tos (La Libertad Avanza) reunió dos votos afirmativos y seis rechazos.

Con ese escenario, la Ordenanza Tributaria 2026 quedó caída formalmente.

Qué implica el rechazo

El reglamento interno es claro: cuando un proyecto no logra la mayoría necesaria para su sanción, no puede volver a tratarse hasta pasado un año. Por lo tanto, seguirá vigente la Ordenanza Tributaria 2025, con sus fórmulas y mecanismos de actualización.

Esto significa que continuará aplicándose la polinómica ya establecida para la Tasa General de Inmuebles, agua, cloacas y otros servicios, con el tope vinculado al índice de precios que el Concejo había fijado el año anterior. También seguirán vigentes los porcentajes actuales del Derecho de Registro e Inspección (DReI) y el resto de las



cargas tributarias municipales.

La caída de la Tributaria obliga además a reformular el Presupuesto 2026, que proyectaba recursos totales por más de 56 mil millones de pesos y un leve superávit financiero. Sin la actualización tributaria prevista, el Ejecutivo deberá recalcular ingresos y reenviar el proyecto al Concejo.

HOTEL COLONIAL SAN NICOLAS

Verano Colonial

¡Relajate en nuestra piscina sin estar alojado!

Aprovechá nuestras membresías para disfrutar del verano sin salir de la ciudad

TARIFAS (POR PERSONA)

Pase diario: **\$30.000** | 1 semana: **\$175.000**
 2 semanas: **\$300.000** | 3 semanas: **\$400.000**
 4 semanas: **\$450.000**

Acceso a piscina de verano, baño romano y parque. Sujeto a disponibilidad. No válido del 26 de Enero al 06 de Febrero 2026.



HOTEL SOSTENIBLE Y RESPONSABLE



Hotel Colonial San Nicolás




CONSULTAS: +54-9-336-4666565

Récord en Carnaval: se movilizaron 3 millones de turistas y el gasto superó el billón de pesos

Los datos son desprendidos de la CAME, la cual consideró "récord histórico" en la cantidad de turistas. El gasto diario disminuyó frente al 2025.

El turismo durante el feriado por la fecha festiva del Carnaval arrojó un saldo de 3 millones de turistas y un desembolso que superó el billón de pesos, de acuerdo a los datos elaborados por la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME).

En lo que fue el primer fin de semana largo del 2026, se registraron cifras récord: la cantidad de turistas aumentó un 7,2% contra la misma fecha del 2025, con un impacto económico que superó el billón de pesos (\$1.007.793 millones). Estos gastos se destinaron en los servicios esenciales, tanto alimentos, bebidas, alojamiento, transporte, recreación y compras diversas.

"Fueron cuatro días de muchísimo movimiento en todos los rincones del país, incluyendo ciudades menos receptivas al turismo, pero que se vieron atraídas por sus originales propuestas carnavalescas", señaló el informe de la CAME.

Sin embargo, y a pesar del aumento en el gasto total (6% superior al 2025), los turistas redujeron sus consumos: se promedió un desembolso de \$111.605 por viajero, lo que significó un 7,7% menos que el Carnaval del año anterior. Un informe del INECO-UADE estimó que una familia tipo necesitó \$1.265.013 para vacacionar dentro del país, equivalente al 74% del salario promedio RIPTE (Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables).



El carnaval dejó un saldo de 3 millones de turistas.

Con respecto al hospedaje, los turistas eligieron destinos "muy atados a las promociones", tanto en hotelería como en transporte aéreo, y la estadía se incrementó a 3 días frente a los 2,8 del 2025.

"El fin de semana de cuatro días fue muy inestable climáticamente, y en casi todas las ciudades se combinaron calor, sol, lluvia, viento y tormenta, algo que es habitual en febrero y ya no parece ser una variable que incida demasiado en la decisión de viajar o no", señaló la entidad gremial.

Los destinos más elegidos fueron las ciudades con tradición de carnaval, destacándose las ubicadas en las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Tucumán, Salta y Jujuy, con dos modalidades de festejos muy diferentes entre el litoral y el norte argentino. También las de la costa y el interior de la provincia de Buenos Aires convocaron gente con sus carnavales, y lo mismo Mendoza y el sur del país.

Con respecto a la Costa Atlántica, las ocupaciones hoteleras superaron el 85%: Pinamar (94%), Valeria

del Mar (96%), Ostende y Cariló (95%) y Mar del Plata (85%), teniendo esta última un 17% más de visitantes que en el mismo período del año anterior.

La CAME destacó la cantidad de turistas en el Carnaval de este año, considerándolo un "récord histórico" frente al contexto económico de "muchas restricciones de ingresos en las familias".

Mayor intención de viaje

La organización que agrupa a las Pequeñas y Medianas Empresas

(PyMEs) resaltó el aumento del 30% interanual en el interés de las personas por viajar. "Las agencias concentraron expectativas en esta fecha clave del calendario, lo que consolidó a este fin de semana largo como uno de los momentos más fuertes del verano".

Entre Aerolíneas Argentinas y JetSmart trasladaron 313.000 pasajeros durante el fin de semana largo. A su vez, Buquebus informó un alza del 27% año vs año en los viajes desde Uruguay hacia la Argentina, lo que confirmó la recuperación del flujo regional y el atractivo que mantuvieron los destinos argentinos para el turismo de cercanía durante el feriado.

"El éxito extraordinario de este fin de semana largo está vinculado a políticas nacionales que brindan estabilidad, seguridad, la vuelta al crédito y las promociones del Banco Nación y de YPF, bajo el liderazgo del presidente Javier Milei y articulando con todas las áreas de gobierno, coordinado por el Jefe de Gabinete, Manuel Adorni", indicó el secretario de Turismo y Ambiente, Daniel Scioli. Asimismo, expresó su reconocimiento al sector privado, provincias y municipios por "el enorme compromiso para promover y potenciar este gran momento del turismo argentino, con una amplia gama de promociones accesibles y una destacada oferta de espectáculos, eventos deportivos, ferias y convenciones".



70 años transformando la industria

SIDERSA.COM



El Gobierno retira el artículo 44 y recalibra la reforma laboral para asegurar los votos



Reunión de la mesa política del Gobierno en Casa Rosada.

En una decisión tomada contra reloj, el Gobierno resolvió retirar el polémico artículo 44 del proyecto de reforma laboral, luego de la fuerte presión ejercida por los bloques aliados que rechazaban la limitación de las licencias médicas aprobada en el Senado. El giro expuso las tensiones internas de la coalición parlamentaria y obligó al oficialismo a recalcular su estrategia para evitar un traspie en Diputados.

La determinación se formalizará en la reunión plenaria de comisión prevista para emitir dictamen antes de la sesión que el oficialismo aspira a realizar mañana.

La prioridad de la Casa Rosada es garantizar la aprobación del grueso del paquete y enviarlo nuevamente al Senado para su sanción definitiva la semana próxima.

El punto que encendió la alarma

El artículo cuestionado introducía cambios sensibles en el régimen de licencias por enfermedad o accidente no laboral.

La redacción establecía que el trabajador dejaría de percibir automáticamente el salario completo y pasaría a cobrar el 75% en caso de enfermedad y el 50% si la dolencia derivara de una conducta voluntaria.

La inclusión de ese apartado - incorporado en la Cámara alta - generó un inmediato rechazo. Legisladores dialoguistas advirtieron que la propuesta podía afectar derechos adquiridos y abrir la puerta a interpretaciones restrictivas que impactaran especialmente en personas con enfermedades crónicas.

La difusión de la "letra chica" aceleró la reacción sindical. Desde

la CGT y distintos gremios se multiplicaron los comunicados que denunciaron un eventual retroceso en materia de derechos laborales y alertaron sobre un "ataque a conquistas históricas". La presión pública sumó un nuevo frente de conflicto para el Ejecutivo.

Aliados en pie de guerra

El verdadero problema para el oficialismo no estuvo solo en la reacción sindical sino en la postura de sus propios socios legislativos. Hacemos Coalición Federal, Pro, la UCR y bloques provinciales dejaron en claro que no acompañarían el artículo 44 en su redacción original.

El presidente del bloque del PRO, Cristian Ritondo, fue categórico al señalar que "la mejor manera de lograr la ley de modernización laboral es dando de baja el artículo 44".

En la misma línea, desde la UCR remarcaron la necesidad de evitar ambigüedades jurídicas y acordaron su eliminación para facilitar la aprobación del proyecto.

También el gobernador salteño Gustavo Sáenz anticipó que los diputados de Innovación Federal, Independencia y Elijo Catamarca no votarían ese punto.

Ese conglomerado de 15 legisladores resulta clave para garantizar el quórum, lo que dejó al oficialismo prácticamente sin margen de maniobra.

No obstante, fuentes parlamentarias confirmaron que el retiro del artículo no implica descartar definitivamente el debate sobre las licencias médicas.

Algunos referentes adelantaron que el tema podría retomarse en el futuro bajo un formato más acotado y consensuado.

El oficialismo apuesta a que la reforma laboral se vote mañana en Diputados y el viernes 27 en el Senado

La Libertad Avanza firmará hoy miércoles el dictamen de mayoría del proyecto de Reforma Laboral en las comisiones de Trabajo y de Presupuesto y Hacienda de Diputados.

Mañana abrirán el recinto para sancionar con modificaciones el proyecto y por tal motivo el debate regresará al Senado. La Cámara Alta deberá aceptar esas modificaciones, la senadora Patricia Bullrich ya diagramó para el viernes y siete días más tarde, como exige el reglamento del Cuerpo llevar la iniciativa al recinto el viernes 27 de febrero.

De esa manera se sancionará la Reforma Laboral durante el período de sesiones extraordinarias y el Presidente Javier Milei la tendrá para exponer en el Congreso en la apertura de un nuevo período de sesiones ordinarias el próximo 1 de marzo.

Los libertarios integrantes del Senado y de Diputados vienen reuniéndose desde hace varios días, pero ayer martes se terminó de diagramar la estrategia parlamentaria. Para ello fue fundamental la reunión del lunes en la Quinta de Olivos entre la presidente del bloque de La Libertad



Apuran los tiempos para aprobar la reforma laboral.

Avanza, Patricia Bullrich, y el jefe de Estado, Javier Milei.

En Diputados esa coordinación la lleva adelante el presidente de la Cámara baja, Martín Menem, junto al ministro del Interior Diego Santilli, y los diputados libertarios Gabriel Bornoroni y Silvana Giudici. Giudici y Bornoroni no solo avanzan en la redacción que se expondrá hoy miércoles en el plenario legislativo, sino que están haciendo un punteo de

cómo están los votos en el recinto. El oficialísimo confía en superar los 140 sufragios a favor para la votación en general.

Mientras que la Mesa Política en Casa Rosada, liderada por la secretaria general, Karina Milei, el ministro Santilli, la senadora Patricia Bullrich y el diputado Martín Menem, definen la estrategia global del tratamiento parlamentario, donde definieron los tiempos del Senado nacional.

H O T E L C O L O N I A L S A N N I C O L A S

SI VIVÍS EN SAN NICOLÁS

Escapada romántica

A HOTEL COLONIAL SAN NICOLÁS



Aprovechá un

40%

de descuento sobre la tarifa rack
(válido de domingos a jueves)

El descuento se aplica, presentando DNI con domicilio en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos. No es acumulable con otras promociones. Reserva anticipada por e-mail o teléfono.

Av. Savio 2195 | San Nicolás de los Arroyos | Tel: 0336-4472222 | www.hotelcolonialsannicolas.com | reservas@hotelcolonialsannicolas.com

Reforma laboral: los gremios estatales e industriales se suman al paro

Será por 24 horas el día en que Diputados trate el proyecto. No habrá colectivos, trenes ni vuelos y se espera un fuerte impacto en servicios públicos y privados. La central obrera dará los detalles en una conferencia hoy miércoles.

La convocatoria de la Confederación General del Trabajo (CGT) al cuarto paro general contra el Gobierno de Javier Milei sumó en las últimas horas nuevas adhesiones sindicales que amplían el alcance de la medida. A los gremios del transporte se agregaron sindicatos de la alimentación, la industria y el sector público, en rechazo al proyecto de reforma laboral que debatirá la Cámara de Diputados.

La central obrera definió una huelga de 24 horas sin movilización, que se realizará el mismo día en que el oficialismo lleve al recinto la iniciativa. La sesión podría concretarse mañana jueves o la semana próxima, según el avance de las negociaciones parlamentarias. Con el respaldo confirmado de los gremios estratégicos del transporte, de sectores industriales clave, el comercio y gastronómicos, la medida apunta a una paralización amplia de la actividad en todo el país.

Si bien la CGT intentó sostener abiertos canales de diálogo con el Gobierno,

no pudo contener la presión de los sindicatos de base y cedió al pedido de convocatoria a un paro general.

La central obrera dará los detalles de la medida de fuerza en una conferencia de prensa hoy miércoles a las 11, en la sede de Azopardo.

El transporte garantiza una paralización total

La Unión General de Asociaciones de Trabajadores del Transporte (UGATT) confirmó que adhiere al paro y anticipó que no habrá servicios el día de la sesión. "La UGATT informa a la sociedad que adhiere y acata plenamente lo resuelto por el consejo directivo de la CGT anunciando un paro general nacional. Los gremios enrolados en UGATT garantizamos el paro total de los medios de transporte de pasajeros", expresó en un comunicado.

"En defensa del trabajo argentino y de nuestro derecho a huelga. El día que se trate la reforma laboral en Diputados, no habrá transporte", detalló.

La medida se suma a la adhesión de la Unión Tranviarios Automotor (UTA)—el sindicato de los choferes de colectivos—, los gremios ferroviarios y los sindicatos nucleados en la Confederación Argentina de Trabajadores del Transporte, lo que anticipa una jornada sin colectivos, trenes, vuelos, taxis ni transporte marítimo y fluvial.

Desde La Fraternidad, Omar Maturano ratificó el cese de actividades y presionó para que la CGT confirme formalmente la medida.

La alimentación y la industria se suman al paro

La Confederación de Asociaciones Sindicales de Industrias Alimenticias (CASIA) y los gremios que la integran también anunciaron su adhesión "al paro general por 24 horas decretado por la central obrera, a concretarse el día en que el proyecto sea tratado en la Cámara de Diputados", señalaron en un comunicado firmado por su secretario general, Raúl Álvarez.

En medio de las críticas, la CGT brindará hoy una conferencia de prensa para explicar su postura



Jorge Sola estará al frente de la conferencia de prensa de la CGT.

La CGT brindará hoy miércoles a las 11 una conferencia de prensa desde la sede de Azopardo para explicar la convocatoria que hizo a un paro general sin movilización para mañana jueves cuando la Cámara de Diputados trate el proyecto de reforma laboral.

El consejo directivo de la organización aclarará los términos de esa resolución después de las críticas suscitadas tanto desde la izquierda como desde los gremios más combativos por la decisión de no acompañar el paro —el cuarto en la era de Javier Milei— con una marcha multitudinaria al Congreso.

Los cotitulares de la central Octavio Argüello (Camioneros), Jorge Sola (Seguro) y Cristian Jerónimo (empleados del vidrio) resolvieron esa medida el lunes último después de una reunión de urgencia convo-

cada por Zoom.

De todos modos, según se pudo saber, habrá "libertad de acción" para los sindicatos del sector que decidan movilizarse.

En efecto, el Frente de Sindicatos Unidos (FreSU), que integran un grupo de sindicatos de la CGT y las dos CTA, se movilizará mañana jueves desde las 12 hacia el Congreso, en rechazo a la norma impulsada por el Poder Ejecutivo.

"El paro se va a hacer sentir en todo el país, pero no podemos quedarnos en la casa. Si no movilizamos, el Gobierno se hace un festín. En las últimas horas, el repudio a la ley empezó a crecer rápidamente. Debemos seguir presionando. Tenemos que garantizar que sea un paro activo", señaló Rodolfo Aguiar, secretario general de ATE.

El Gobierno les descontará el día a los estatales que se adhieran a la medida de fuerza



El oficialismo de La Libertad Avanza en la Cámara de Diputados quiere que hoy se consiga dictamen para tratar mañana jueves la reforma laboral en el recinto. De darse este panorama, la CGT llevará a cabo un paro nacional que tendrá la adhesión de los gremios estatales. Ante eso, el Gobierno avisa que les descontará

el día a los empleados que no acudan a su lugar de trabajo o que no cumplan funciones esa jornada.

Lo confirmaron dos altas fuentes de Casa Rosada, "Pueden hacer lo que quieran, pero están avisados de que les vamos a descontar el día a quienes se adhieran", avisó uno de estos dos funcionarios.

HOTEL COLONIAL SAN NICOLAS

Vive una cena
única y exclusiva
en el Summer House de nuestro Hotel

SÁBADOS DE 20:45 A 23:30HS.

Te esperamos con un aperitivo
Empanada criolla | Asado de corte de cerdo
Asado con costilla | Asado magro

MENÚ
Criollo
FIJO

Flan casero
Aguas saborizadas de limón
Aguas saborizadas de frutos rojos
Vino incluido

Parrilla, música, fuego y amigos
en el parque más lindo
de la ciudad

Hotel
Colonial
San Nicolás

HOTEL
SOSTENIBLE Y
RESPONSABLE

Cena exclusiva con cupo limitado
PASAJEROS PREMIUM | BENEFICIO EXTRA

CONSULTAS:
+54-9-336-4666565

Av. Savio 2195 | San Nicolás de los Arroyos | Tel: (0336) 4470200 - 4470201 - 4470202 | www.hotelcolonialsannicolas.com | reservas@hotelcolonialsannicolas.com

PARITARIA DOCENTE EN PROVINCIA

SADOP exige recomposición salarial y alerta por derechos laborales

Tras el rechazo a la propuesta salarial, el gremio docente reclama continuar la negociación en Buenos Aires y advierte sobre el impacto del ajuste nacional en los salarios y condiciones de trabajo.

Luego de que no fuera aceptada la propuesta salarial en la paritaria docente provincial, el Gobierno bonaerense decidió mantener abierta la negociación con el objetivo de alcanzar un acuerdo que contemple las necesidades del sector.

Desde SADOP Provincia de Buenos Aires señalaron que la pérdida del poder adquisitivo de los salarios responde a una política nacional de ajuste que afecta a toda la clase trabajadora. En el caso de la docencia, la situación se agrava por la ausencia de paritaria nacional y la eliminación del Fondo de Incentivo Docente (FONID), lo que genera mayor vulnerabilidad en el sector.

El gremio remarcó que es imprescindible continuar con la recomposición salarial en la provincia y avanzar en la plena implementación de los acuerdos paritarios vigentes, así como en el cumplimiento de las normativas que garantizan condiciones laborales dignas.

En el ámbito de la educación de gestión privada, SADOP recordó que los empleadores tienen la responsabilidad indelegable de asegurar la estabilidad laboral, el pago en tiempo y forma de los salarios y ambientes de trabajo, saludables y libres de riesgos.

Además, denunciaron una avanzada sobre los derechos laborales en el marco de políticas de precarización y flexibilización a nivel nacional. En ese sentido, el sindicato se declaró en estado de alerta y movilización permanente ante prácticas abusivas o despidos arbitrarios.

Entre los reclamos prioritarios se encuentra la implementación efectiva de los acuerdos de Desconexión Digital y de Prevención, Resguardo y Reparación, la creación de cargos en Equipos de Orientación Escolar y Coordinadores de Intensificación de Trayectorias Educativas, y la cobertura de puestos faltantes en las escuelas.

También exigieron la equiparación salarial, previsional y en el régimen



de licencias para docentes que dictan materias extraprogramáticas, quienes ya fueron incorporados por ley como aportantes al Instituto de Previsión

Social (IPS). Desde SADOP Provincia de Buenos Aires aseguraron que continuarán impulsando acciones en defensa de los derechos laborales

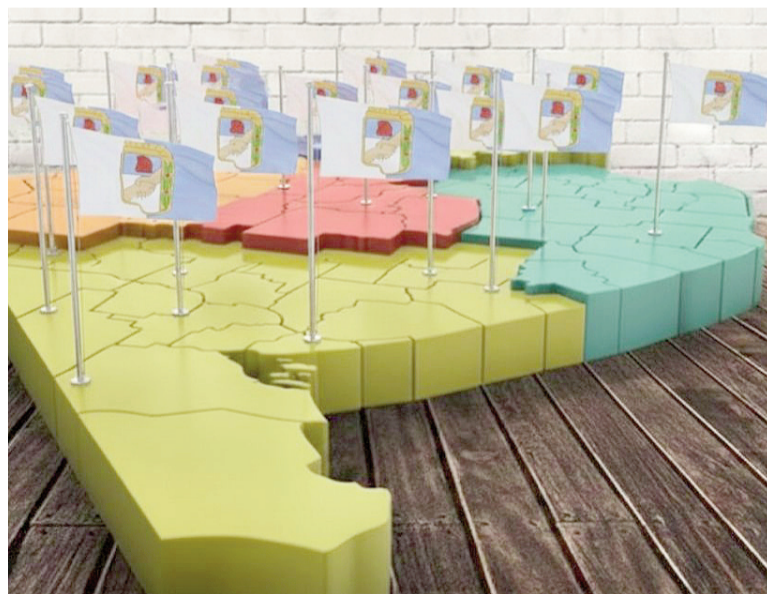
docentes y en favor de mejores condiciones para el ejercicio de la tarea educativa en todo el territorio bonaerense.

Cambios sobre la marcha: el PJ bonaerense redefinió plazos para ordenar la interna

La Junta Electoral del Partido Justicialista bonaerense emitió dos resoluciones clave que modificaron el tramo final del calendario interno rumbo a la renovación de autoridades prevista para el 15 de marzo. Las medidas buscaron ordenar un proceso atravesado por disputas locales, incluso con la existencia de una lista única a nivel provincial.

La Resolución N° 5 habilitó un período especial de exhibición de avales para el pasado lunes 16 de febrero, entre las 12 y las 17, destinado a quienes acreditaban interés legítimo. La medida impactó en los 135 distritos bonaerenses, de los cuales 32 registran más de una lista presentada, lo que abre la puerta a internas locales pese al acuerdo de unidad alcanzado entre el kirchnerismo y el sector aliado con Axel Kicillof.

La Resolución N° 6, en tanto, prorrogó hasta ayer martes 17 a las 17 horas el plazo para el traslado de impugnaciones contra candidatos. El objetivo fue asegurar el debido proceso antes de que la



Junta Electoral defina la validez final de las nóminas mañana jueves 19, fecha clave para ordenar el escenario previo a la votación interna.

Según el cronograma oficial publicado por el PJ bonaerense, las listas aprobadas deberán presentar

modelos de boletas el 21 de febrero, con la aprobación definitiva prevista para los primeros días de marzo. El proceso deja en evidencia que, aun con acuerdo en la cúpula partidaria, las tensiones territoriales siguen marcando el ritmo del peronismo en la provincia.

NUESTRO MENÚ SUGERENCIA
 MARTES A DOMINGO

Plato Principal
 Papardelles con frutos del mar
 con aroma de limón

Postre
 Dúo de mousse

Precio por persona
\$29.500

No incluye bebida
 Domingos sólo disponible al mediodía

Los Nogales
 RESTAURANTE

Hacé tu reserva
 previa al
 336 4666565

Tigre eliminó a Claypole

Tigre derrotó a Claypole por 2 a 0 en un partido que fue de menor a mayor y se disputó en el estadio Nuevo Francisco Urbano de Deportivo Morón, por los 32avos de final de la Copa Argentina 2026.

La única llegada del primer tiempo fue de Tigre, a los 30 minutos de la primera parte, con un pase filtrado de Elías Cabrera para Manuel Fernández, que quedó mano a mano por el costado izquierdo, aunque el arquero Joaquín Cabrera achicó a tiempo y se quedó con el peligro.

En el arranque de la segunda etapa Santiago López recibió sobre el costado derecho y puso un centro, que se fue cerrando hasta golpear en el travesaño de Cabrera.

Tigre abrió el marcador a los 12 minutos del complemento, con un córner de "Santi" López que llegó con mucho efecto al segundo palo para asistir a Arias, que corrió hacia atrás, cabeceó al poste izquierdo del arquero rival y puso el 1-0. A los 19, en una contra después de un córner, López avanzó por izquierda y puso el pase al medio para el delantero Ignacio Russo, que quedó mano a mano y definió de primera, aunque Joaquín Cabrera achicó efectivamente y detuvo el disparo con su mano derecha. En 27, Russo volvió a irse mano a mano contra el arquero rival, que achicó nuevamente y se quedó con el disparo bajo del atacante. Claypole tuvo su llegada de mayor peligro a los 35, con un centro desde la derecha de Jonathan Benítez, que llegó al primer palo para el delantero Leonel Llodrá, que cabeceó muy mal y desvió su disparo por encima del travesaño. En el quinto y último minuto de descuento, mediante un nuevo contraataque posterior a un tiro de esquina, el pase atrás de Santiago López habilitó a David Romero, que gambeteó al guardameta rival corriendo hacia su pierna derecha y remató al gol ante el arco libre.

Tigre 2 Claypole 0

Estadio: Nuevo Francisco Urbano.
Árbitro: Julio Barraza.

Tigre: Felipe Zenobio; Martín Garay, Ramón Arias, Juan Villalba, Federico Álvarez; Manuel Fernández, Bruno Leyes, Gonzalo Piñeiro, Elías Cabrera; Santiago López, Alfio Oviedo. DT: Diego Dabove.

Claypole: Joaquín Cabrera; Jonatan Benítez, Rodrigo Campanelli, Mario Godoy, Farid Jasni; Federico Cruz, Sergio Alfonso, Rodrigo Ortiz, Sergio Acosta; Axel Paiva, Leonel Llodrá. DT: Roque Drago.

Goles: ST. 12m. Arias (T) y 50m. Romero (T).
Cambios: ST. -al inicio- Ignacio Russo por Cabrera (T), 16m. Valentín Moreno por Fernández (T), 18m. Aaron Caraballo por Cruz (C), 24m. Agustín Maciel por Ortiz (C), 28m. David Romero por Oviedo (T), 34m. Martín Charles por Paiva (C), 41m. Joaquín Mosqueira por Leyes (T) y Alan Barrionuevo por Villalba (T).

COPA ARGENTINA

River se impuso con lo justo sobre Ciudad de Bolívar

Los dirigidos por Marcelo Gallardo vencieron a su rival por 1-0 con gol de Juan Fernando Quintero, de penal en un partido disputado en el Estadio La Pedrera de San Luis.



El millonario sufrió para poder conseguir el triunfo. WEB

De la Redacción de EL NORTE
deportes@diarielnorte.com.ar

River puso primera en su aventura en la Copa Argentina con un muy sufrido triunfo ante Ciudad de Bolívar por los 32avos de final.

El equipo de Marcelo Gallardo venció a su rival por un tanto contra cero con gol de Juan Fernando Quintero de penal.

La primera llegada fue de River, a los seis minutos, con un disparo frontal del volante Tomás Galván, el cual fue a las manos del arquero Agustín Rufinetti.

Ciudad Bolívar tuvo su primer acercamiento a los 10 minutos, con un contraataque unipersonal por derecha del delantero Guillermo Sánchez, que culminó en un disparo bajo

y a las manos de Santiago Beltrán.

A los 19 minutos, el volante Juan Fernando Quintero enganchó hacia adentro desde el costado derecho del área y remató al segundo palo, con un disparo que fue prolongado por el defensor Gonzalo Montiel y se fue ancho.

El "Millonario" volvió a llegar a los 35 minutos, con un mano a mano por derecha de Gonzalo Montiel que fue desviado por Rufinetti. El rebote le quedó al volante Fausto Vera, cuyo remate de primera tenía destino de gol pero fue desviado al córner por un defensor.

Tras el empate sin goles en la primera parte, River volvió a llegar a los tres minutos de la segunda parte, con un disparo del lateral Matías Viña que dio en el

travesaño.

A los 20 minutos, un tiro libre cercano al área grande de "Juanfer" Quintero fue desviado en la barrera y se fue cerca del palo derecho de Rufinetti.

River se encontró con un penal por una falta del defensor Elías Martínez sobre el delantero Joaquín Freitas. Quintero definió bien y cambió el penal por gol.

Finalmente, el equipo de Gallardo logró quedarse con la victoria con ese gol agónico y superó así una dura prueba ante un gran rival que hizo un buen partido.

Con el triunfo, el equipo de Marcelo Gallardo accedió a los 16avos de final, instancia en la que se medirá con Aldosivi, que viene de derrotar a San Miguel por 3-0.

Aldosivi goleó a San Miguel

Aldosivi avanzó a los 16avos de final de la Copa Argentina tras golpear por 3 a 0 a San Miguel en Florencio Varela y se enfrentará al ganador entre River y Ciudad de Bolívar.

Con los goles de Joaquín Novillo, Tomás Fernández y Lucas Brochero en contra, el conjunto marplatense capitalizó errores defensivos del equipo de Gustavo Coleoni y resolvió el cruce de 32avos con eficacia y autoridad.

El "Tiburón" abrió el marcador a los 22 minutos, cuando Tomás Fernández ejecutó un córner desde la derecha, la pelota picó en el área y Dixon Rentería, en su intento por despejar, terminó asistiendo involuntariamente a un rival, Joaquín Novillo, que recibió en el área chica y definió ante Juan Manuel Lungarzo para el 1 a 0.

Poco después, otro error de Rentería casi deriva en el segundo, aunque Facundo de la Vega remató sin ángulo y el palo evitó el gol.

Antes del descanso, San Miguel tuvo su oportunidad con un potente disparo de Bruno Nasta que Ignacio Chicco logró desviar.

En el complemento, el equipo de Los Polvorines volvió a acercarse con un cabezazo de Nasta que dio en el poste. Sin embargo, a los 12 minutos, Rentería falló nuevamente al chocar con su arquero y dejó la pelota servida para Fernández, que solo tuvo que empujarla para el 2 a 0.

Sobre el cierre, Alan Sosa conectó un centro desde la derecha, y tras un desvío de Brochero, Aldosivi selló el 3 a 0 definitivo.

Aldosivi 3 San Miguel 0

Estadio: Norberto Tomaghello.

Árbitro: Bruno Amiconi.

Aldosivi: Ignacio Chicco; Guillermo Enrique, Santiago Moya, Joaquín Novillo, Fernando Román; Franco Leys, Martín García; Natanael Guzmán, Tomás Fernández, Agustín Palavecino; Facundo De La Vega. DT: Guillermo Farré.

San Miguel: Juan Manuel Lungarzo; Lucio Pérez, Dixon Rentería, Facundo Cardozo, Alexis Cruz; Mateo Serra, Leandro Desábato, Iván Ramírez, Daniel Juárez; Bruno Nasta y Máximo Osés. DT: Gustavo Coleoni.

Goles: PT. 23m Novillo (A). ST. 12m Fernández (A) y 38m Brochero -en contra- (A).

Cambios: ST. 14m Lucas Delgado por Desábato (SM); 21m Federico Gino por M. García (A); Alan Sosa por Palavecino (A); Tomás Díaz Grassano por Osés (SM) y Jorge Ferrero por Juárez (A); 31m Mauro Da Luz por De La Vega (A) y Nicolás Zalazar por Guzmán (A); 32m Fabrizio Almeida por Cruz (SM) y Lucas Brochero por Nasta (SM) y 40m Alejandro Villareal por T. Fernández (A).

COPA LIBERTADORES

Argentinos juega en Ecuador

Argentinos Juniors tendrá un durísimo partido hoy miércoles, cuando visite a Barcelona de Ecuador por la ida de la segunda fase de la Copa Libertadores. El encuentro, que está programado para las 21:30 (hora de Argentina), se llevará a cabo en el Estadio Monumental Banco Pichincha y se podrá ver a través de Fox Sports y Disney+. El árbitro designado fue el chileno Fernando Vejar, mientras que en el VAR estará su compatriota Nicolás Millas.

Argentinos, que es dirigido por Nicolás Diez, se clasificó directamente a esta instancia luego de finalizar tercero en la tabla anual de la Liga Profesional de Fútbol, en lo que fue un 2025 más que regular para el "Bicho", al que solo le faltó ser más competitivo en los playoffs tanto del Torneo Apertura como del Clausura. La última vez que el "Bicho" dijo presente en el torneo de clubes más importante de América fue en el 2023, cuando alcanzó los octavos de final,

instancia en la que fue eliminado por Fluminense de Brasil.

El equipo de La Paternal, que se consagró campeón de la Copa Libertadores por única vez en su historia en el año 1985, no la tendrá nada fácil, ya que del otro lado estará el Barcelona de Ecuador, un equipo que en la última década supo ser un buen animador en este torneo, al que llegó a semifinales en 2017 y 2021, perdiendo respectivamente con Gremio y Flamengo de Brasil.

La respuesta de Sánchez FC a la Liga Nicoleña: “Le pedimos reconsiderare la decisión”

La novela del ingreso del club de Villa Gral. Savio a la entidad madre del fútbol de la región aún no tiene final. Tras la invitación de la Liga al club presidido por Juan Mendiburu para participar con las Inferiores en un torneo “oficial promocional”, el club aurinegro respondió con una nota oficial dirigida al presidente liguista, Sandro García.

De la redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

El proyecto de Sánchez Fútbol Club tiene un horizonte claro: llegar a 2030 con presencia en todas las categorías del fútbol nicoleño. Y el primer paso era ingresar en este 2026 con sus primeros equipos en divisiones inferiores y en el fútbol infantil. Las primeras charlas informales del presidente del club, Juan Mendiburu, con representantes de clubes y con el Ejecutivo de la Liga hacían pensar que no habría inconvenientes para que Sánchez pudiese intervenir este año en las inferiores con las categorías que pudiese presentar, con el compromiso de ir completando las restantes en las siguientes temporadas.

Pero el panorama cambió drásticamente en los últimos meses, y mientras el comité ejecutivo de la Liga insistía en poder sumar a Sánchez en condición de adherente, la gran mayoría de los clubes se manifestó en contra del ingreso del nuevo club, una negativa que impide su afiliación.

El viernes pasado, la Liga Nicoleña hizo oficial “la invitación” para que Sánchez pueda jugar en las inferiores hasta que su afiliación plena sea aprobada por los clubes. Para ello, propuso que el club de Mendiburu juegue un torneo “paralelo”, del cual participarían los clubes que tienen dos tiras y algún otro club que pretende iniciar su camino en inferiores sin tener completas todas las categorías. En el *stream* de *La Deportiva*, el presidente de Sánchez FC dio a conocer la respuesta oficial a dicha invitación.

“Quiero agradecerle a usted, y por su intermedio a todos los integrantes del Comité Ejecutivo de la Liga y los clubes que integran la misma, la decisión de abrirnos las puertas de la casa del fútbol para que nuestros niños y adolescentes que forman los planteles de divisiones inferiores puedan practicar este deporte en un ámbito de competencia organizada”, inició el texto.

“Nos comprometemos a partir de este momento a cooperar con usted y con todos los clubes que conforman



Juan Cruz Mendiburu dio a conocer la postura de Sánchez FC en el stream de La Deportiva. EL NORTE

esta Liga para continuar con el proceso de crecimiento con inclusión que viene llevando a cabo desde que asumió la conducción de la institución”, prosiguió, en un inicio alentador. Peeeeero...

“Por otra parte, queremos reiterar nuestra firme postura de participar en el torneo que disputarán la totalidad de los clubes que integran la liga, dado que se trata de la única forma de garantizar la igualdad y la equidad para todos los niños deportistas. Igualdad en cantidad de partidos disputados durante el año, e igualdad con el resto de los clubes que participarán en el torneo no promocional y que, a su vez, tendrán además la oportunidad de competir en el torneo promocional, dado que el caudal de niños con el que cuentan determinados clubes requieren la creación de estos ámbitos alternativos de participación para garantizar justamente el derecho a la práctica del deporte”.

“Nuestro club, dada su reciente fundación, cuenta con la posibilidad de formar un solo equipo por categoría, por lo que no tendría fundamento razonable la imposibilidad de participar en el torneo que participan los clubes en su conjunto”.

En otro párrafo, el club oficialmente hace mención a un punto clave: que en todas las charlas previas nunca se mencionó la posibilidad de jugar un torneo “promocional”.

“Para mayor abundamiento, en la reunión mantenida en julio de 2025 con usted Sr. Presidente y cuatro miembros del Comité Ejecutivo, se nos informaron los requisitos que deberíamos reunir para participar del torneo oficial que organiza la Liga, no mencionando en ningún momento la posibilidad que ahora nos comunican de jugar un torneo promocional. Sánchez FC cumplió con todos los requisitos solicitados. Para eso trabajamos incansablemente, incluyendo la la obtención de la Personería Jurídica, requisito indispensable para formar parte de asociaciones civiles denominadas de segundo grado”.

“Hay sobrados precedentes en esta casa del fútbol respecto del ingreso y participación de clubes solamente con categorías de divisiones inferiores en el torneo oficial que participan todos los clubes, siendo el ejemplo más reciente el club El Fortín”.

Te lo agradezco, pero no

“Agradecemos esta aceptación para formar parte de la familia de la Liga Nicoleña de Fútbol, pero no podemos resignar nuestros principios en pos de la lucha por la inclusión plena de todos los niños y adolescentes, la igualdad de derechos y la no discriminación. Este torneo que busca la integración, tal como su nombre lo indica, debe contener a

todos, sin excepciones”.

“Por todo lo expuesto, le pedimos reconsiderare la decisión adoptada y se habilite la participación plena de Sánchez FC en el torneo oficial de Divisiones Inferiores que disputen la totalidad de los clubes. Únicamente así estarían respetando los principios rectores de la FIFA para la salvaguarda de las infancias”, cerró la nota con las firmas de Juan Cruz Mendiburu (presidente) y de Facundo Belo (secretario).

En el transcurso de las próximas dos semanas, el tema tendrá una resolución. ¿Los finales probables? Que Sánchez acepte sumarse al torneo “paralelo”; que la Liga logre el consenso interno para “invitar” al club de Mendiburu a jugar el oficial, pese a la negativa de los clubes; o que ninguna de las posturas se flexibilice y Sánchez FC no pueda ingresar en el próximo torneo, obligando a los chicos de dos categorías completas a buscar otros clubes o a permanecer entrenando sin competir.

“No nos plantearon lo del ‘promocional’ durante 2025”, aseguró Mendiburu. Y remató: “Nosotros no hubiésemos hecho todo lo que hicimos. No hubiésemos entrenado períodos de prueba, no hubiésemos comprado materiales, no hubiésemos hablado con todas las familias, no hubiésemos convocado a todos los jugadores. No hubiésemos hecho todo eso”.

CHAMPIONS LEAGUE

Triunfo del Real Madrid y polémica

Un golazo de Vinicius Junior a los cuatro minutos del segundo tiempo le permitió a Real Madrid llevarse un triunfo importante de Lisboa, por la ida de los playoffs de la Champions League. La victoria madridista 1-0 ante Benfica es una leve ventaja de cara al desquite de la próxima semana, en el estadio Santiago Bernabéu. Los españoles quedaron mejor posicionados en la serie. En el local actuaron los argentinos Nicolás Otamendi, que disputó su 100º partido en el marco de la Champions, y Gianluca Prestianni como titulares. Este último fue acusado por Vinicius de haberle dicho “mono” lo que llevó a que el encuentro se parara, en medio de un gran revuelo dentro de la cancha. Por otro lado, hubo mucha emoción en Mónaco, donde el dueño de casa ganaba 2-0 a los 18 minutos del primer tiempo a París Saint Germain con dos goles del estadounidense Folarin Balogun. Luego de que Vitorino errara un penal a los 22, PSG reaccionó, empató con un gol de Doué (que ingresó por Dembélé) y otro de Hakimi y terminó ganando 3-2 con otro gol de Doué en el segundo tiempo, cuando Mónaco ya estaba con un hombre menos por la expulsión del ruso Golovin. La goleada de la jornada se dio a primera hora en Estambul, donde Galatasaray vapuleó 5-2 a Juventus con 18 minutos de Mauro Icardi en el terreno, y dio un paso muy grande para llegar a los octavos de final.

En el restante partido, Borussia Dortmund derrotó de local 2-0 a Atalanta. Los playoffs de la Champions proseguirán hoy, desde las 14.45 jugarán Qarabag-Newcastle, y a las 17 Olympiakos-Bayer Leverkusen, Brujas-Atlético de Madrid y Bodo Glimt-Inter.

FÓRMULA 1

Colapinto vuelve hoy a las pistas

Franco Colapinto y Alpine arrancarán hoy con las últimas tandas de ensayos oficiales de la Fórmula 1, previo al inicio de la temporada. Estos test involucran a los 22 pilotos de las 11 escuderías y se realizarán desde hoy y hasta el viernes, con un cronograma rígido que impide la coincidencia de pilotos de un mismo equipo en la pista del Circuito Internacional de Bahrein. Para el argentino, la actividad se reducirá entonces a dos jornadas: hoy saldrá después de su compañero Pierre Gasly entre las 9 y las 13 (hora de Argentina), mientras que mañana correrá en los dos turnos disponibles, las 4 a las 8 de la mañana y de las 9 a las 13. El viernes, en tanto, los dos bloques serán para el francés.



La zona donde se produjo el ataque.

ROSARIO

Balearon en la pierna a un niño de 11 años en zona sudoeste

Ocurrió en un pasillo de Aborígenes Argentinos y Garzón. La víctima fue asistida por el Sies y se encuentra fuera de peligro. Dos hombres fueron aprehendidos tras un operativo policial.

Un chico de 11 años resultó herido de arma de fuego el lunes en la zona oeste de Rosario, en inmediaciones de Aborígenes Argentinos y Garzón. Por el hecho, la policía detuvo a dos hombres sospechosos, que fueron trasladados a la comisaría 32ª.

Según informaron fuentes policiales, el episodio ocurrió cuando personal que patrullaba el sector fue comisionado por el 911 ante un desorden en la vía pública. Al llegar al lugar, vecinos indicaron que en un playón cercano había un menor herido de bala, por lo que se solicitó una ambulancia del Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias (Sies).

El personal médico constató que el chico presentaba una herida de arma de fuego con entrada y salida en el miembro inferior derecho, y fue trasladado para su atención médica.

Tras recabar testimonios y descripciones de los presuntos autores, se desplegó un operativo de

búsqueda en la zona. En ese marco, dos hombres fueron aprehendidos: uno en calle Tacai al 6200 y otro en inmediaciones de Rouillon y las vías, en el sector conocido como La Vincha.

El procedimiento quedó a cargo de la comisaría 32ª y se labraron las actuaciones correspondientes para determinar las circunstancias del ataque y la participación de los detenidos.

Con respecto al niño herido la vicedirectora del hospital de Niños Víctor J. Vilela, Silvia Giorgi, confirmó en Radio 2 que se encuentra fuera de peligro. "Ingresó aproximadamente a las 20 del lunes. Estaba jugando con otros chicos en un playón e ingresó por herida de arma de fuego en la pierna derecha con un orificio de entrada y salida sin lesiones óseas. Quedó internado por las curaciones, pero son lesiones menores que no revisten gravedad. El niño se encuentra bien con sus familiares", informó.

PERGAMINO

Un paciente de salud mental arrojó agua caliente y lesionó a una trabajadora del Hospital San José



El pabellón de salud mental del Hospital San José fue escenario del violento incidente. Foto La Opinión

Una trabajadora del sector de salud mental del Hospital San José de Pergamino sufrió quemaduras leves luego de que un paciente ambulatorio le arrojara agua caliente y la amenazara con un cuchillo. El episodio ocurrió al mediodía del jueves y derivó en actuaciones judiciales.

El violento episodio se registró alrededor de las 12:00 en el área de salud mental del Hospital San José, ubicado en Liniers 950.

La intervención policial quedó asentada en el marco de la IPP N° 12-00-001038-26, caratulada como amenazas y lesiones leves, con intervención de la UFI y el Juzgado N° 3 del fiscal Nelson Mastorchio.

De acuerdo con el acta de procedimiento confeccionada por personal de la Policía Adicional (POLAD) que presta servicio en el nosocomio, la trabajadora —una mujer de 48 años que cumplía funciones en el sector de centro de día— fue increpada por un paciente ambulatorio de salud mental que exigía que le entregaran

agua caliente de inmediato.

Siempre según la reconstrucción oficial, el hombre manifestó que no estaba dispuesto a esperar y, en ese contexto, tomó un cuchillo tipo Tramontina y lanzó una amenaza directa contra la empleada.

Acto seguido, le arrojó el contenido de agua caliente, provocándole quemaduras en distintas partes del cuerpo.

La víctima fue asistida y las lesiones fueron certificadas como de carácter leve. No obstante, el episodio generó conmoción entre el personal del área, dado el nivel de agresividad desplegado en un espacio destinado a la atención y contención de pacientes.

Tras la intervención policial, la Fiscalía dispuso la notificación de la formación de la causa al imputado, el comparendo ante el cuerpo médico y la imposición de una prohibición de acercamiento en carácter de urgencia, además de otras diligencias procesales de rigor.

Tensión en ámbitos de atención

El caso reabre el debate sobre las condiciones de trabajo en ámbitos vinculados a la salud mental y la necesidad de protocolos de seguridad adecuados para el personal que desempeña tareas de asistencia.

Si bien el agresor es un paciente ambulatorio que recibe tratamiento, la situación derivó en un hecho penal que ahora será evaluado por la Justicia, tanto en lo referido a la conducta desplegada como al contexto clínico del involucrado. El Hospital San José es el principal centro de atención pública de Pergamino y concentra una importante demanda en el área de salud mental, donde profesionales y trabajadores desarrollan tareas asistenciales con pacientes de diversa complejidad.

La investigación continuará para determinar con precisión las circunstancias del hecho y las medidas que correspondan adoptar en el marco judicial.



RESPETEMOS AL PEATON

Es un mensaje de



● el clima

HOY

Tormentas aisladas.

Mínima: 22º
Máxima: 32º



JUEVES

Mayormente nublado.

Mínima: 21º Máxima: 30º



VIERNES

Parcialmente nublado.

Mínima: 16º Máxima: 29º



● el sol



Salida: 6.41



Puesta: 19:50

● la luna



Creciente 24/2/26



Llena 3/3/26



Menguante 11/3/26

● río Paraná

Fuente: Prefectura San Nicolás

Andresito	0.80 C.	Rosario	1.72 C.
Iguazú	7.60 B.	Villa Constitución	1.22 C.
Posadas	10.13 B.	San Nicolás	1.07 C.
Corrientes	1.77 B.	Ramallo	0.94 B.
Paraná	1.86 C.	San Pedro	0.77 B.
Santa Fe	2.10 C.	Baradero	0.65 B.
San Lorenzo	1.77 E.	Formosa	1.43 B.

● clasificados

● Bolsa de trabajo

/ofrecidos

SE OFRECE HOMBRE para trabajar como ayudante de albañilería y herrería. **Tel. 3364196016**

SE OFRECE JOVEN DE 37 AÑOS para tareas de limpieza. **Tel. 154535873**

SE OFRECE HOMBRE para trabajar como ayudante de herrería y albañilería. Con referencias. **Tel. 3364178735**

/pedidos

SE BUSCA EMPLEO limpieza, acompañante de persona mayor, atención al público, niñera. Con muy buenas referencias. **Tel.: 2477-201335**

● Cuidado de personas

/ofrecidos

SE OFRECE Auxiliar de Enfermería para cuidados de enfermos. Dama de compañía. **Tel.: 154535873**

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas por la tarde o la mañana y limpieza. Con referencias. **Tel.: 3364671553**

SE OFRECE SEÑORA cuidado de personas en clínica con experiencia y referencias. **Tel.: 3364213580**

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza, solo por la mañana. **Tel. 3364115665**

● Servicio doméstico

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza. **Teléfono. 3364631580.**

SE OFRECE SEÑORA para servicio doméstico y/o cuidado de personas con referencias. **Teléfono. 154681771.**

SE OFRECE MUJER para trabajo doméstico, acompañante de persona mayor con cama adentro y atención al público. **Tel. 2477201335**

SE OFRECE SEÑORA para dama de compañía de abuelas de martes a sábados con referencias. **Tel. 3364623540**

● Edictos judiciales

EDICTO. Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 10 días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en calle Don Bosco N° 748 esquina Montevideo de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Nomenclatura Catastral: Ciscunscriptión N° 1, Sección E, Manzana N° 62, Parcela 16, Partida inmobiliaria N° 24858, inscripto en el dominio bajo el Folio N° 982 del año 1965, del Partido de San Nicolás -098-. San Nicolás, noviembre de 2025. P10 e: 9-2-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, declárase abierto al sucesorio de PIEDRABUENA ROBERTO BASILIO (DNI 10.177.450), procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial (art. 2340 C.C. y C.) y tres días en el diario EL NORTE de esta ciudad; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.) en los autos caratulados "PIEDRABUENA ROBERTO BASILIO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. SN-11960-2025). San Nicolás, septiembre de 2025. P3 e: 16-2-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR RUBÉN BÁEZ, por el término de treinta (30) días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Nicolás, 10 de diciembre de 2025. P3 e: 16-2-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DEL POZO CARLOS ALBERTO Y MURISENGO HAYDÉE BEATRIZ. San Nicolás, 5 de febrero de 2026. P3 e: 16-2-26

EDICTO. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUNQUERA ERLINDA VIRGINIA. San Nicolás, 28 de noviembre de 2025. P3 e: 16-2-26

EDICTO. Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GÓMEZ SERGIO ANTONIO. San Nicolás, diciembre de 2025. P3 e: 16-2-26

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO ROMAGNOLI. Ramallo, 11 de febrero de 2026. P3 e: 16-2-26

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, declara abierto el sucesorio de STELLA MARIS CORDUANT - DNI 5.240.182; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que en el plazo de TREINTA (30) DÍAS lo acrediten (art.734, inc. 2º del C.P.C.C.). Ramallo, febrero de 2026. P3 e: 16-2-26

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA DOMINGA REPETTO. Ramallo, 10 de febrero de 2026. P3 e: 16-2-26

EDICTO. Por disposición del señor juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO JUNES por el término de treinta (30) días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Nicolás, 3 de diciembre de 2025. P3 e: 16-2-26

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás, en los autos caratulados "DI GRAZIA NELFOR RAMÓN S/SUCESIÓN AB INTESTATO" expte. N° SN-17029-2025 cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DI GRAZIA NELFOR RAMÓN. San Nicolás, 2026. P3 e: 16-2-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BORSELLI. San Nicolás, febrero de 2026. P3 e: 16-2-26

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. Esteban Luis Magni, en el marco de los autos caratulados IGOROSTIZA RICARDO EMIR S/SUCESIÓN AB-INTESTATO\ (Causa SN-16724-2025), cita a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don GOROSTIZA RICARDO EMIR (DNI Nro. 10.254.766) para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 C.P.C. y C.). San Nicolás, febrero de 2026. P3 e: 16-2-26

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de HUGO SANTI-NELLI. Ramallo, 11 de febrero de 2026. P3 e: 16-2-26

EDICTO. Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores HÉCTOR OMAR RODRÍGUEZ. San Nicolás, febrero de 2026. P3 e: 16-2-26

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Dpto. Judicial San Nicolás, Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIRTA GRACIELA ABUD. San Nicolás, febrero de 2026. P3 e: 16-2-26

EDICTO. Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MULET CARLOS ORLANDO. San Nicolás, febrero de 2026. P3 e: 16-2-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO ARROYO y de MARÍA ESTHER GUEVARA, en el marco de los autos "ARROYO PEDRO ANTONIO Y OTRO/A S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", N° de expediente: SN-14474-2025. San Nicolás, 4 de febrero de 2026. P3 e: 16-2-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ELISEO CATALIN, en el marco de los autos "CATALIN FRANCISCO ELISEO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", N° de expediente: SN-14325-2025. San Nicolás, 4 de febrero de 2026. P3 e: 16-2-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. ANTONIO RIGEL BOURNISSENT. San Nicolás, febrero de 2026. P3 e: 16-2-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. ESTEBAN MAGNI, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, de trámite por ante este juzgado, en los autos N SN-16748-2025 caratulados "TORRES, MARTÍN SALVADOR S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre los bienes referidos dejados por el causante, MARTÍN SALVADOR TORRES. San Nicolás, febrero de 2026. P3 e: 16-2-26

● farmacias

Desde las 8:30 hasta 8:30 día siguiente

BARONI, Av.Irigoyen 1272 B° Avamba'e
CAPRA, Av.Moreno 466
HEGOUABURU,Mitre y Lamadrid
MACCARONI,Avda.Savio 717
MENNA,Rivadavia 501
PUCCIARELLI,Lavalle 215 bis

"ENVIE UN SMS CON LA PALABRA **FARMA.S.N.AL 8008** Y CONOZCA LAS FARMACIAS DE TURNO"

[COLEGIO DE FARMACEUTICOS]

● loterías/quinielas

LAS AGENCIAS DE LA CIUDAD

● quiniela nacional matutina

1) ...3511	8) ...4523	15) ...5472
2) ...7098	9) ...8415	16) ...9446
3) ...4948	10) ...9424	17) ...2306
4) ...0844	11) ...2964	18) ...1102
5) ...9459	12) ...5224	19) ...2375
6) ...0391	13) ...1695	20) ...5567
7) ...7915	14) ...0340	

● quiniela nacional vespertina

1) ...4672	8) ...0423	15) ...4024
2) ...6343	9) ...8552	16) ...1871
3) ...6649	10) ...6233	17) ...4752
4) ...6017	11) ...6135	18) ...9233
5) ...8768	12) ...7240	19) ...2143
6) ...6443	13) ...9075	20) ...6485
7) ...2201	14) ...9004	

● quiniela nacional nocturna

1) ...3543	8) ...8173	15) ...5868
2) ...0903	9) ...0665	16) ...3797
3) ...4060	10) ...5064	17) ...7092
4) ...1124	11) ...5622	18) ...1788
5) ...6142	12) ...4967	19) ...4308
6) ...5893	13) ...4799	20) ...5753
7) ...0488	14) ...8051	

● quiniela Bs.As. matutina

1) ...1940	8) ...2802	15) ...4239
2) ...6851	9) ...7339	16) ...7945
3) ...2851	10) ...4060	17) ...5162
4) ...6685	11) ...3443	18) ...7628
5) ...3106	12) ...7145	19) ...4038
6) ...4596	13) ...4027	20) ...3095
7) ...0608	14) ...7701	

● quiniela Bs.As. vespertina

1) ...4794	8) ...3952	15) ...3773
2) ...3588	9) ...4140	16) ...7486
3) ...9233	10) ...2951	17) ...1095
4) ...5295	11) ...5781	18) ...0218
5) ...0028	12) ...9215	19) ...3733
6) ...6529	13) ...3388	20) ...5187
7) ...0521	14) ...1403	

● quiniela Bs.As nocturna

1) ...8104	8) ...3658	15) ...8481
2) ...5005	9) ...9457	16) ...4066
3) ...5631	10) ...9143	17) ...8255
4) ...0992	11) ...1191	18) ...4291
5) ...3913	12) ...8678	19) ...0364
6) ...4501	13) ...8971	20) ...9636
7) ...4613	14) ...7001	

● quiniela Santa Fe nocturna

1) ...4158	8) ...5839	15) ...2840
2) ...2725	9) ...5235	16) ...4022
3) ...7392	10) ...2786	17) ...9186
4) ...5598	11) ...1474	18) ...2566
5) ...5200	12) ...4523	19) ...4164
6) ...0720	13) ...3121	20) ...1328
7) ...0881	14) ...4021	

● quiniela Córdoba nocturna

1) ...9588	8) ...0454	15) ...3166
2) ...0421	9) ...5986	16) ...5517
3) ...6821	10) ...6498	17) ...7733
4) ...2166	11) ...7527	18) ...2821
5) ...5888	12) ...7644	19) ...3236
6) ...6849	13) ...1456	20) ...0709
7) ...3025	14) ...0866	



SOCIEDAD

¿Por qué es bueno tomar una copa de vino antes de tener sexo?

Mucho se ha hablado de los beneficios de beber vino, con moderación, claro está. Esta bebida, además de ser rica en antioxidantes y ser buena protectora de la salud cardiaca, parece ser un excelente afrodisiaco.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Según un estudio que realizaron las universidades de Torino y Florencia, el consumo moderado de vino tinto incrementa el deseo sexual de las mujeres. Esta investigación analizó la respuesta de 798 mujeres de la Toscana que tenían una relación estable y se las dividió en tres grupos: las que tomaban una o dos copas de vino al día, un segundo grupo con mujeres abstemias y un tercer grupo con las que bebían vino de manera ocasional. Las conclusiones que se extrajeron de este estudio es que las mujeres que presentaron mayor deseo sexual fueron las que tomaban entre una y dos copas diarias.

Se desconocen los detalles del mecanismo de por qué el vino fomenta el deseo sexual femenino, pero buena parte de la explicación radica en que el vino tiene un potente efecto vasodilatador, es decir, favorece que llegue la sangre a "zonas claves" como los genitales tanto masculinos como femeninos, por eso también favorece la erección masculina. El vino posee flavonoides que parecen tener un efecto beneficioso sobre la función endotelial que facilita la vasodilatación en la mujer, favoreciendo así unas relaciones sexuales más placenteras. Además, el vino produce un aumento de estrógenos, lo que incrementa el deseo sexual en la mujer.

Por tanto, tomar una copita de vino antes de mantener relaciones



sexuales podría ser una buena manera de ponerse a punto y facilitar la excitación en el caso de las mujeres y la erección en el caso masculino. Eso sí, siempre con moderación, de lo contrario lo que puede ser una "ayudita" puede convertir el encuentro amoroso en un verdadero fiasco...

Efecto en mujeres

Este descubrimiento plantea interrogantes interesantes sobre los posibles mecanismos detrás de la relación entre el consumo de vino tinto y el aumento del deseo sexual en las mujeres. Si bien los científicos

aún no han identificado con certeza los factores responsables de este fenómeno, algunos expertos sugieren que ciertos compuestos presentes en el vino tinto podrían tener efectos positivos en la función sexual y la libido femenina.

La Dra. Elena Rossi, una de las investigadoras principales del estudio, señala: "Nuestros hallazgos sugieren que el consumo moderado de vino tinto puede estar asociado con una mayor actividad sexual en las mujeres. Sin embargo, es importante tener en cuenta que estos resultados se basan en observaciones y que se

requiere más investigación para comprender completamente los mecanismos subyacentes".

A pesar de la relevancia de estos resultados, los expertos advierten sobre los riesgos asociados con el consumo excesivo de alcohol y enfatizan la importancia de adoptar hábitos de consumo responsables. El Dr. Carlo Bianchi, coautor del estudio, comenta: "Si bien este estudio arroja luz sobre una posible relación entre el vino tinto y el deseo sexual en las mujeres, es crucial recordar que el consumo excesivo de alcohol puede tener efectos negativos en

la salud y en las relaciones interpersonales".

En conclusión, este estudio proporciona nuevas perspectivas sobre los posibles beneficios del consumo moderado de vino tinto en la vida sexual de las mujeres. Sin embargo, se necesita una investigación adicional para confirmar y comprender completamente estos hallazgos. Mientras tanto, es fundamental que las personas mantengan un equilibrio saludable en su consumo de alcohol y busquen orientación médica adecuada si tienen inquietudes sobre su salud sexual o su consumo de alcohol.



Único en la región

TUS DATOS, EL CORAZÓN DE TU NEGOCIO,
SEGUROS EN NUESTRA NUBE

+54-11-5258-8785

g2k.com.ar

[@g2khosting](https://www.instagram.com/g2khosting)

[/g2khosting](https://www.facebook.com/g2khosting)